



"2024 - 30º Aniversario de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria"

RESOLUCION CDF N°255/24

Corresponde Expte. 1812/2024.-

BAHIA BLANCA, 10 de septiembre de 2024

VISTO:

La resolución CSU-1096/23 que reglamenta los llamados a concursos para Asistentes y Ayudantes A de la UNS;

Lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N° 1246/2015, vigente a partir del 3 de julio de 2015;

La resolución CDF 140/24 que llama a concurso para cubrir (1) cargo vacante de Ayudante "A" con dedicación simple (Nro. de planta 33028913), para el Área II, asignatura MECANICA (código 3273);

La resolución CDF 198/24 que declara desierto el mencionado llamado a concurso; y

CONSIDERANDO:

Que es de interés del Departamento concursar a la brevedad el cargo objeto del presente expediente;

Que en el informe de la Dirección de Personal se ratifica la existencia y situación del cargo;

Que este Consejo Departamental aprobó realizar el nuevo llamado a concurso y la propuesta de jurados en sesión ordinaria del 05/08/2024, de conformidad con lo dispuesto en la reglamentación mencionada en Visto;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE FÍSICA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso para cubrir (1) cargo vacante de Ayudante "A" con dedicación simple (Nro. de planta 33028913), para el Área II, asignatura MECANICA (código 3273); con el Jurado que a continuación se detalla:

TITULARES	SUPLENTES
Dr. Sergio VERA	Dr. Marcelo COSTABEL
DR. MARIANO FEBBO	Dr. MIGUEL SANCHEZ
Dr. Fernando BUEZAS	Dra. Carolina PISTONESI





"2024 - 30º Aniversario de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria"

ARTÍCULO 2°: Las inscripciones se recibirán durante cinco (5) días hábiles, contados a partir del 19 de septiembre de 2024 y hasta el 25 de septiembre de 2024 inclusive, en el horario 8.00 a 13.00 hs, por correo electrónico en la casilla de correo concursos.fisica@uns.edu.ar correspondiente al Departamento de Física de esta Universidad. —

ARTÍCULO 3°: Registrar; publicar; agregar al Expte. 1812/2024. Cumplido, archivar. -